

La elaboración de escritos de demanda, contestación y sentencia como herramienta para el aprendizaje y evaluación del Derecho procesal civil

Mercedes Serrano Masip

Facultad de Derecho y Economía. Universidad de Lleida

La base empírica de la presente comunicación es la ejecución de la planificación formativa de la asignatura Introducción al Derecho Procesal y Proceso Civil. Esta asignatura se halla ubicada en el segundo semestre del segundo curso del Grado en Derecho y del tercer curso del doble Grado en Derecho y ADE. Las clases teóricas se imparten en un grupo único mientras que se forman tres grupos para el desarrollo de las clases prácticas.

La planificación se diseña teniendo en cuenta el programa y los créditos ECTS, y comprende los objetivos de aprendizaje, las competencias a adquirir y la evaluación del nivel que los estudiantes han alcanzado respecto de esos objetivos y competencias. Por lo que respecta a las clases prácticas se ha optado por encargar a los estudiantes la elaboración de escritos de demanda, contestación y sentencia. La preparación de esta actividad se lleva a cabo a través de un cronograma en el que se insertan las diversas tareas a realizar. La primera de ellas es la descripción de un conflicto jurídico. Con esta medida se consigue que los estudiantes conecten la nueva asignatura con las asignaturas de Derecho Civil y Derecho Mercantil ya cursadas o que estén cursando simultáneamente, no tengan una visión fragmentada de la ciencia jurídica, proyecten sobre los escritos la diversidad de aprendizajes que han interiorizado y les sea más sencillo asimilar sus distintas finalidades y fundamentos. Las tareas siguientes consisten en ir incorporando a los mencionados escritos los institutos jurídico-procesales que se explican en las sesiones teóricas. Durante las clases prácticas los estudiantes exponen los resultados obtenidos, las dudas surgidas, los conocimientos que les faltan para completar su trabajo y las dificultades para acceder a la información que necesitan. Una de las consecuencias de la interacción constante entre estudiante y profesor es que se promueve un aprendizaje significativo. Para la valoración de los escritos de demanda, contestación y sentencia se ha configurado una rúbrica que incluye criterios a ponderar y escala de puntuación.

La experiencia acumulada desde la implementación del Grado en Derecho ha puesto de manifiesto la idoneidad didáctica y valorativa de la actividad práctica elegida, pues de un lado, facilita a los estudiantes la comprensión del temario, el dominio de las competencias priorizadas, así como les mueve a implicarse activamente en su aprendizaje al percibir la relevancia de la actividad para su futuro profesional y, de otro, proporciona al docente datos valiosísimos en orden a poder evaluar el trabajo

de los estudiantes mantenido en el tiempo y a reflexionar sobre la organización de la actividad y la preparación de las clases.

Recibido: 20 noviembre 2014.

Aceptado: 21 diciembre 2014.